

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y demás normas aplicables, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SERVICIOS AÉREOS PANAMERICANOS S.A.

("SARPA")

REPRESENTANTE LEGAL: DR. JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ.

INTERSERVICES S.C.C.

SOLICITUD: Otorgamiento de un permiso de operación para explotar el servicio de

transporte aéreo, público, regular, internacional de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, dentro de las zonas de integración fronteriza,

para operar las siguientes rutas, frecuencias y derechos:

CALI – NUEVA LOJA – CALI, con dos (2) frecuencias semanales;
 y, con derechos de tercera y cuarta libertades del aire.

• CALI – ESMERALDAS – CALI, con dos (2) frecuencias semanales; y, con derechos de tercera y cuarta libertades del aire.

Tipo y clase de aeronaves: "La aerolínea", utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves: EMBRAER 145.

La base principal de operaciones estará ubicada en el Aeropuerto Internacional El Dorado, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía SERVICIOS AÉREOS PANAMERICANOS S.A. ("SARPA") encaminada a que se le otorgue un permiso de operación no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 11 de febrero de 2022

BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

MQP/VLV 10/02/22

Dirección: Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto **Código Postal:** 170402 / Quito - Ecuador

Teléfono: 593-2 294-7400 / www.aviacioncivil.gob.ec



